

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CGR-SA-004-2021**, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LLEVAR A CABO LA PREMIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 043 DE 2006 DENTRO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTO EN LA VIGENCIA 2021**. Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

1. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

- Carrera 69 No. 44-35.
- Correo electrónico: francy.castro@contraloria.gov.co
- Teléfono: 518 7000 Ext. 14000

Se debe tener en cuenta que todas las comunicaciones, peticiones y observaciones, se realizarán ÚNICAMENTE a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, los datos anteriormente proporcionados son de carácter informativo.

2. OBJETO DEL PROCESO: Adquisición de incentivos para llevar a cabo la premiación de los servidores públicos de la contraloría general de la república, establecida en la Resolución 043 de 2006 dentro del programa de estímulos, incentivos y reconocimiento en la vigencia 2021.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el objeto que se pretende contratar para solucionar las necesidades de la entidad y en atención que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de la entidad (Durante la vigencia 2021 la menor cuantía para la CGR corresponde a aquellos contratos cuyos valores oscilen entre \$77.224.711 y \$ 772.247.100), la modalidad de selección del contratista a adelantar será la de Selección Abreviada De Menor Cuantía, la cual está sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección se encuentran en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de entrega de los bonos será de tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2021.

Los bonos de consumo canjeables tendrán una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. PLAZO EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Dentro del período comprendido por el cronograma estipulado para el presente proceso. ÚNICAMENTE, a través de la Plataforma de SECOP II.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Dentro del período comprendido por el cronograma estipulado para el presente proceso. ÚNICAMENTE, a través de la Plataforma de SECOP II.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto para la adquisición de los bonos de consumo canjeables a cargo del Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría

General de la República, para los primeros y terceros puestos del Premio León de Greiff a la Excelencia Individual, vigencia 2021, es de **SETENTA MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$70.101.759) M/Cte.**, y para los primeros y terceros puestos del Premio Reconocimiento a la innovación – 2021, es de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$28.856.266,00) M/Cte.**, para un total del presupuesto oficial de **NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS (\$98.958.025) M/Cte.**, incluidos todos los costos directos, indirectos, IVA y demás impuestos de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 134221 del 28 de octubre de 2021, expedido por el Director Financiero de la Entidad.

Se establece un costo de intermediación máximo del tres (3%) por ciento del valor total del presupuesto oficial, el cual asciende hasta la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.968.740.75) M/Cte.**, para los gastos asociados al proceso de contratación, tales como impuesto a las ventas, gastos de producción, costos derivados del contrato adjudicado para el desarrollo y rentabilidad del mismo.

8. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 y el manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, documento confeccionado por la Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, sobre la observancia de las obligaciones generadas en Acuerdos y Tratados Internacionales por parte del Estado Colombiano, se verificó la información allí señalada y se encontró lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

9. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME. De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el proceso de selección no se limitará a las Mipymes, como quiera que la norma se encuentra sujeta a reglamentación por parte del Gobierno Nacional

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

11. CRONOGRAMA:

DETALLE	FECHAS	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos.	18-11-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	24-11-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Publicación acto administrativo de apertura, pliego de condiciones definitivos, respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	26-11-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de intereses.	29-11-2021 al 01-12-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	01-12-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Fecha límite responder observaciones al pliego de condiciones definitivo y emitir adendas.	03-12-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Cierre del plazo para presentar ofertas.	07-12-2021 a las 8:30 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Plazo para verificación requisitos habilitantes, solicitud de subsanaciones y evaluación de ofertas	07-12-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Publicación del informe de evaluación de condiciones habilitantes y de evaluación de ofertas	09-12-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y/o subsanaciones	10-12-2021 al 14-12-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Publicación respuestas de la entidad a las observaciones presentadas y publicación informe final de verificación modificado si a ello hubiese lugar.	16-12-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de selección o se declara desierto el proceso.	17-12-2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato.	Un (1) día hábil siguiente a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II

12. FECHA DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Dentro del período comprendido por el cronograma, en la plataforma www.secop.gov.co

13. CONSULTA DEL PLIEGO DEFINITIVO: Dentro del período comprendido por el cronograma, en la plataforma

www.secop.gov.co.

El presente aviso se expide en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, a los 17 días del mes de noviembre de 2021.

Aprobó	Mario Hernán Ceballos Mejía – Director de Contratación
Elaboró	Francy Castro Pardo – abogada contratista